

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INVERSIPLUS S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL
DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinte y Ocho días de mes de Marzo de año dos mil Diez y Nueve, a las 11:00 horas, en el local social de la compañía anónima denominada **INVERSIPLUS S.A.**, ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro Duran Lotización Las Brisas Solar 8 Manzana B-3, se reúnen los accionistas de la referida sociedad:

TELLO MANZUR LALO JOFFRE, por sus propios y personales derechos, propietario de CUATRO MIL (4.000) acciones.

CASTRO LOPEZ JOSHUE MANUEL, por sus propios y personales derechos, propietario de DOS MIL (2.000) acciones.

DEMERA MENDOZA ANDRES IVAN, por sus propios y personales derechos, propietario de DOS MIL (2.000) acciones.

DEMERA MENDOZA MELISSA VALENTINA, por sus propios y personales derechos, propietario de DOS MIL (2.000) acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, no liberadas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una y, así mismo, cada una da derecho a un voto en la deliberaciones de esta Junta General.

Preside la junta el Sr. Andrés Iban Demera Mendoza, Presidente de la compañía, y actúa en la secretario el Gerente General, señor ingeniero Joshue Manuel Castro López, quien procede de inmediato a constatar el quorum y visto el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- Presentación de la Información Financiera para el ejercicio económico 2018.

PUNTO DOS.- Presentación del Informe del Administrador, señor Ing. Joshue Manuel Castro López, por el periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018,

PUNTO TRES.- Presentación del Informe del Comisario, señorita Ingeniera Jessica Anzules Ayala, acerca de los movimientos contables, sociales y estatutarios, y

PUNTO CUATRO.- Dictar la resolución correspondiente.

PUNTO UNO: Presentación de la información financiera por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2018, en sujeción con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, en donde la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, y la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, en donde se establece el Reglamento para la aplicación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" COMPLETAS Y DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. La información financiera está compuesta de:

- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo
- Estado de Resultado - Integral
- Estado de Situación Financiera.

Una vez realizadas las deliberaciones necesarias se procede a aprobar la Información Financiera presentada correspondiente al periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

PUNTO DOS: El Sr. señor Ing. Joshue Manuel Castro López, presenta el Informe de Administrador por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018. La sala aprueba el informe presentado

PUNTO TRES: La Ing. Ingeniera Jessica Anzules Ayala, expone su informe de Comisario luego de haber hecho el análisis y verificación de procedimiento de acuerdo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, para la aplicación de las NIFF y demás normas legales, y es aprobado por unanimidad por las personas presentes en la junta.

PUNTO CUATRO: Luego de haber hecho los correspondientes análisis y verificado el cumplimiento de la norma legal, Las resoluciones acordadas por de la Junta General de Accionistas, una vez que revisan los Estados Financieros, fueron las siguientes:

- a.- Se Aprueba los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018,
- b.- Se Aprueba el Informe del Gerente General.
- c.- Se aprueba el Informe del Comisario

Cumplido con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión con los mismos concurrentes, una vez redactada la presenta acta, se da lectura por secretaria, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna firman en unidad acto para constancia el Presidente y la Secretaria de la Junta que la Certifican, Se levanta la sesión siendo las 14:30.

La presenta Acta es fiel copia del Original que reposa en los archivos societarios.


Sr. Andrés Iban Demera Mendoza
Accionista
PRESIDENTE


Ing. Joshue Manuel Castro López
Accionista
SECRETARIO